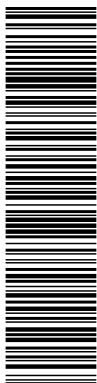


DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: PROVIDENCIA SUMINISTRO DESBROZADORA _octubre 2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9KT36-HDUVO-1EYHM Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2016 a las 10:36:43 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Policía, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Alumbrado público de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 02/12/2016 09:58	ESTADO FIRMADO 02/12/2016 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109088 9KT36-HDUVO-1EYHM 58B4D6EE0E0E2D1FE00DE072C294BCF597BC91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**PROVIDENCIA DE LA CONCEJALÍA DE POLICÍA, PROTECCIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURAS,
OBRAS Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Por la Concejalía de Policía, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Alumbrado Público se realiza la siguiente invitación:

El objeto de este contrato es el suministro de una desbrozadora lateral de gama profesional.

Dicho suministro se realizará con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta como Anexo I a esta invitación.

El precio máximo del contrato será de 21.471,45 € IVA incluido (17.745,00 € sin IVA).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

1.- En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2.- En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Artículo 138.3 Procedimiento de adjudicación

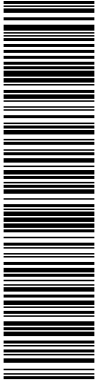
3.- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

La oferta económica debe presentarse de acuerdo al modelo que se adjunta como **ANEXO II**, en sobre cerrado. La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA INVITACIÓN, O DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE.

El Concejal de Policía, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Alumbrado Público,

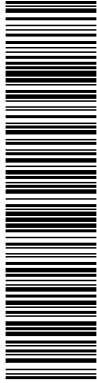
DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: PROVIDENCIA SUMINISTRO DESBROZADORA _octubre 2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9KT36-HDUVO-1EYHM Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2016 a las 10:36:43 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Policia, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Alumbrado público de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 02/12/2016 09:58	ESTADO FIRMADO 02/12/2016 09:58



Fdo.: D. Manuel Rodríguez Almuzara.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109088 9KT36-HDUVO-1EYHM 5BB4D6EE0E0E2D1FE0DE077C294BCF537BC91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: PROVIDENCIA SUMINISTRO DESBROZADORA _octubre 2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9KT36-HDUVO-1EYHM Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2016 a las 10:36:43 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Policia, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Alumbrado público de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 02/12/2016 09:58	ESTADO FIRMADO 02/12/2016 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109088 9KT36-HDUVO-1EYHM 5BB4D6EE0E0E2D1FE00E072C294BCF537BC91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El objeto de este pliego de prescripciones técnicas es la de definir las características técnicas para la adquisición de una desbrozadora lateral de gama profesional.

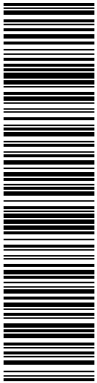
El presente suministro se realizará con arreglo a los requerimientos y condiciones en este pliego de prescripciones técnicas, de las que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes

2. MATERIAL A SUMINISTRAR

Las principales características de la desbrozadora son:

- Instalada para cabezal de corte a la derecha.
- Alcance máximo de trabajo mayo de 5,00 metros.
- Enfriador de aceite.
- Cabezal flotante de 1,25cm. de trabajo. Con rotor de cuchillas.
- Montaje a los tres puntos del tractor con estabilizadores.
- Válvula de seguridad automática anti-obstáculos.
- Transmisión a rotor por bomba hidráulica oculta.
- Angulo de rotación del cabezal de 240º.
- Seguridad de rotación del brazo de 105º.
- Cardan con protección.
- Mandos normales, NO teleflexibles.
- Intercambiador de calor protegido, radiador con termostato y ventilación forzada.
- Sistema hidráulico con depósito de al menos 190litros de aceite, y un caudal de bomba de al menos 110 litros/min para una potencia hidráulica de 65 CV.
- Dispositivo de selección del sentido de giro del cabezal cortador.
- El Manual de usuario de la desbrozadora escrito en castellano.
- 3 años de Garantía en piezas de fundición.
- MARCADO CE (ver anexo), de acuerdo con los principios de la Decisión 768/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de fecha 9 de julio de 2008, por el que el producto a suministrar cumple con los requisitos esenciales de seguridad y salud que le son aplicables e impuestos al fabricante.

DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: PROVIDENCIA SUMINISTRO DESBROZADORA _octubre 2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9KT36-HDUVO-1EYHM Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2016 a las 10:36:43 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Policia, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Alumbrado público de AYUNTAMIENTO DE VILLAGUARDIA.Firmado 02/12/2016 09:58	ESTADO FIRMADO 02/12/2016 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109088 9KT36-HDUVO-1EYHM 5BB4D6EE0E0E2D1FE00E072C294BCF537BC91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

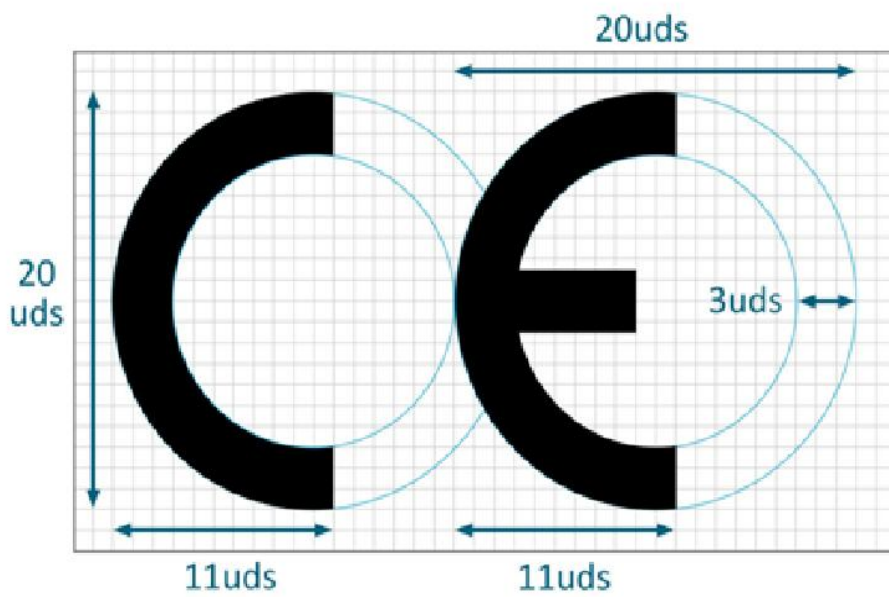
3. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado del contrato incluido el IVA del 21% el suministro descrito en este PPT asciende a la cantidad de 21.471,45 € IVA incluido (17.745,00 € sin IVA).

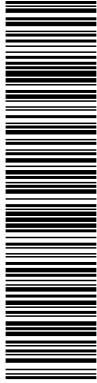
4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

- No se podrán suministrar ningún material hasta haber presentado todas las fichas técnicas y certificado (marcados CE) de todos los materiales a suministrar.
- Entregar los materiales suministrados en las naves municipales.
- Las ofertas deberán ajustarse sin variantes a las especificaciones citadas.

ANEXO



DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: PROVIDENCIA SUMINISTRO DESBROZADORA _octubre 2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9KT36-HDUVO-1EYHM Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2016 a las 10:36:43 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala Policia, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Alumbrado público de AYUNTAMIENTO DE VILLAGUARDIA.Firmado 02/12/2016 09:58	ESTADO FIRMADO 02/12/2016 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 109088 9KT36-HDUVO-1EYHM 5BB4D6EE0E0E2D1FE00E072C294BCF537BC91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ANEXO II
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D. _____, con DNI n.º _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, nº ____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, habiendo sido invitado para la contratación del SUMINISTRO DE UNA DESBROZADORA LATERAL DE GAMA PROFESIONAL,

HACE CONSTAR:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Se compromete a realizar el suministro especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta como anexo I en el siguiente precio:

Base Imponible:	€
I.V.A. al 21 %:	€
TOTAL:	€ (En letra y número)

En _____, a ____ de _____ de 2016.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.